

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio.
Patentes.
E.S.D.

Ref: REGISTRO DE PATENTE
SOLICITANTE: CIELO JOHANNA FLORIDO PERDOMO
C.C. 1.019.036.506

Asunto: PODER ESPECIAL

CIELO JOHANNA FLORIDO PERDOMO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.036.506 de Bogotá, por medio del presente escrito manifiesto a usted que otorgo poder especial, amplio y suficiente al Dr. DIEGO IVAN RINCON BELTRAN, abogado en ejercicio, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.055.227.230 de Pesca, y portador de la T. P. No. 288.764 del C.S. de la J., para que en mi nombre y representación, realice los trámites para el registro de patente en relación al "Dispositivo intravaginal de avance manual confeccionado para el manejo del ronquido y la apnea obstructiva del sueño".

Me apoderado queda facultado de acuerdo con lo estipulado en el artículo 77 del C. G del P, en especial para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, resumir, entre otras facultades necesarias para el cabal cumplimiento del presente mandato.

Siervase reconocer su personería jurídica en los términos y para los fines del presente mandato.

Me apoderado recibe notificaciones en la carrera 6 No. 11-54 Of. 614 de Bogotá. Email: diego305shyd@hotmail.com Cel. 3133504410

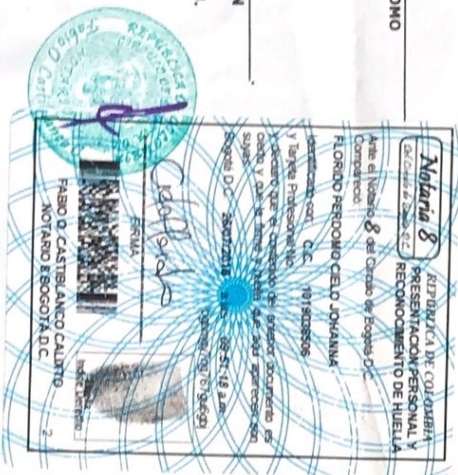
De la señora Juez con todo respeto,

Cafelero

CIELO JOHANNA FLORIDO PERDOMO
CC. No. 1.019.036.506 de Bogotá.

Acepto:

[Firma]
DIEGO IVAN RINCON BELTRAN
C.C. 1.055.227.230 de Pesca
TP. No. 288.764 del C.S de la J.



Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Patentes
E. S. D.

REF: REGISTRO DE PATENTE

Asunto: Sustitución

DIEGO IVAN RINCON BELTRAN, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la señora CIELO JOHANNA FLORIDO PERDOMO, por medio del presente escrito me permito sustituir el poder a mi contenido, para que lo asuma el Dr. CAMILO ANDRÉS GARCÍA VARGAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.024.483.893 de Bogotá y TP. No. 221.772 del C.S de la J., para que actúe con los mismos facultades del poder principal conferido.

La anterior sustitución se da por asuntos de tipo personales del suscrito, que imposibilitan el acompañamiento del proceso.

Cordialmente:

[Firma]

DIEGO IVAN RINCON BELTRAN
C.C. 1.055.227.230
TP. 288.764 C.S de la J

Acepto:

[Firma]
CAMILO ANDRÉS GARCÍA VARGAS
C.C. 1.024.483.893 de Bogotá
TP. No. 221.772 del C.S de la J.